

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

Nº 53 - 31 de agosto de 2026

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

El presente informe expone los resultados de un análisis estadístico detallado sobre las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires a fin de cada mes.

Los datos aquí presentados son producidos por el **Departamento de Investigaciones** de la PPN a partir de información recabada por el *Área Centros Transitorios de Detención* en la Policía de la Ciudad.

Se describen las detenciones policiales derivadas para alojamiento en dependencias de la PCABA, detallando su distribución según comisaría vecinal, alcaidía o espacios transitorios; la caracterización de las personas detenidas —género, edad, nacionalidad y lugar de residencia—; la jurisdicción interviniente; la situación procesal; los motivos de detención; y el tiempo de alojamiento. Se analizan, asimismo, las detenciones de dos colectivos específicos: jóvenes adultos varones y mujeres. Este mes, debido al reducido número de personas trans alojadas, no se realizará su caracterización.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

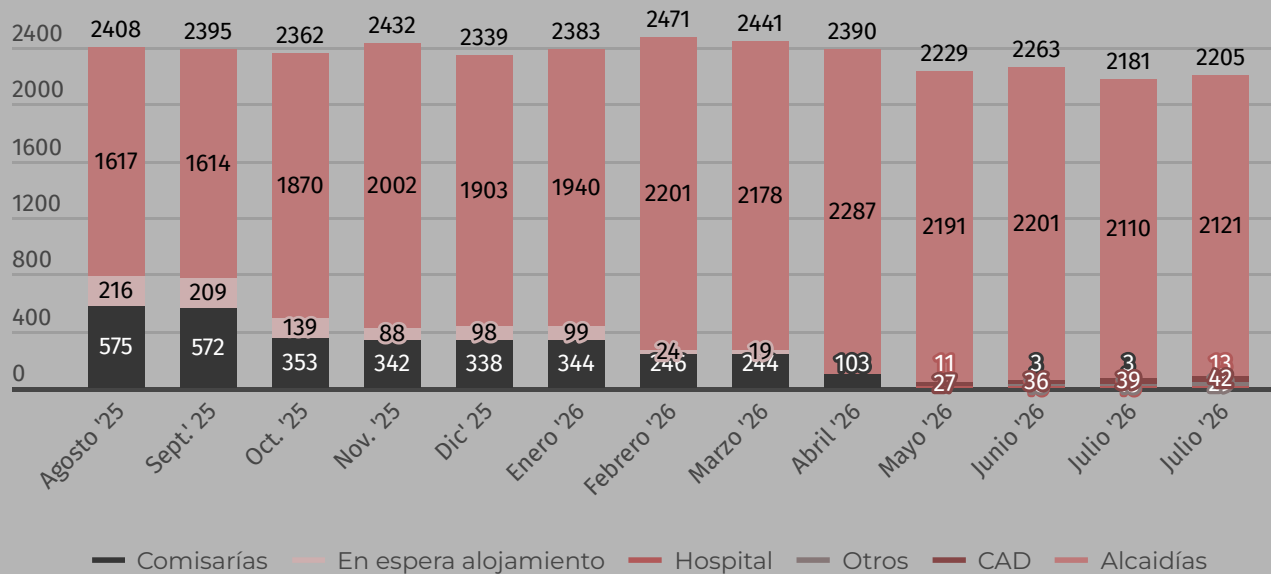
Todas las fuerzas policiales y de seguridad con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria— alojan personas detenidas por tiempos indeterminados desde marzo de 2020.

Al 31 de agosto de 2026, 2.205 personas se encontraban alojadas en el Policía de la Ciudad.

Por otro lado, **deben añadirse las personas alojadas en dependencias de fuerzas policiales y de seguridad federales, que en promedio han sido alrededor de 100 en los últimos seis meses***.

*Se informa un promedio correspondiente a los últimos seis meses de los que se cuenta con información debido a que al tratarse de cuatro fuentes diferentes, el acceso a los datos retrasa la publicación del reporte.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



A pesar de las fluctuaciones, la cantidad de personas alojadas se mantuvo por encima de las dos mil durante la totalidad del período analizado.

Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 31 de agosto de 2026



2.121 personas alojadas en alcaldías



42 personas alojadas en Centros de Admisión y Derivación de Detenidos (CAD)



4 personas alojadas en dependencias de otras divisiones de la PCABA



25 en dependencias del poder judicial de CABA



13 bajo custodia en hospitales públicos

2.205 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un incremento de 25 personas en relación al 31 de julio de 2026.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

Al 31 de agosto se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas tres Centros de Admisión y Derivación de Detenidos (Norte, Sur y Este), 46 alcaidías, 4 dependencias de otras divisiones de la PCABA y el Centro de Contraventores. Asimismo, 13 personas se encontraban alojadas en hospitales públicos bajo custodia de la Policía de la Ciudad y 25 en establecimientos del Poder Judicial de la CABA, 24 en la Alcaidía de la Unidad de Flagrancia (UFLA) Este y 1 sin especificar.

No se registraron personas alojadas "en espera de alojamiento".

Reconfiguración de los espacios de alojamiento de la PCABA

En mayo de 2026 se consolidó una readecuación de la estructura interna de la PCABA orientada a maximizar la eficiencia en la organización de los alojamientos permanentes de personas detenidas.

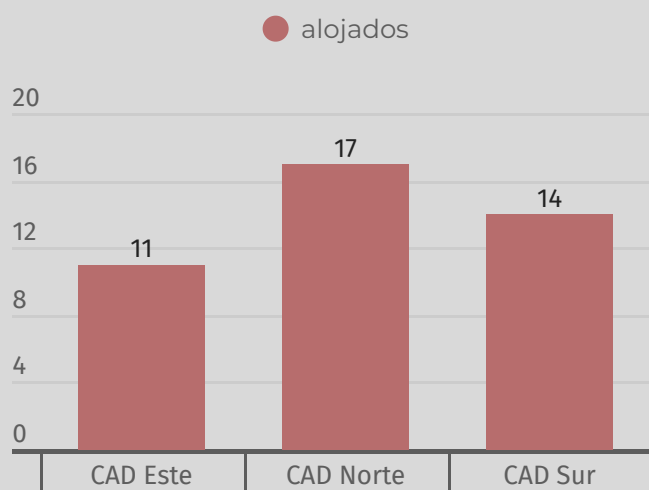
A partir de abril dejaron de utilizarse espacios de diversas dependencias (oficinas, subsuelos, casinos, entre otros) como alojamiento transitorio o "espera de cupo", hasta tanto consiguieran una plaza en calabozos de las alcaidías o comisarías vecinales.

Por su parte, en mayo, las comisarías vecinales que se utilizaban para alojamiento fueron transferidas a cargo de la Dirección Autónoma de Alcaidías, siendo renombradas como alcaidías manteniendo la estructura edilicia que tenían como comisarías vecinales.

Como parte del proceso de reorganización de los alojamientos en la Policía de la Ciudad, se crearon cuatro **Centros de Admisión y Derivación de Detenidos (CAD)***, correspondientes a cada área en la cual se divide la jurisdicción de la CABA –Norte, Sur, Este y Oeste.

*Se encuentran en funcionamiento tres, los cuales fueron emplazados en antiguas alcaidías o bien, en nuevas dependencias. EL CAD Oeste está próximo a inaugurarse.

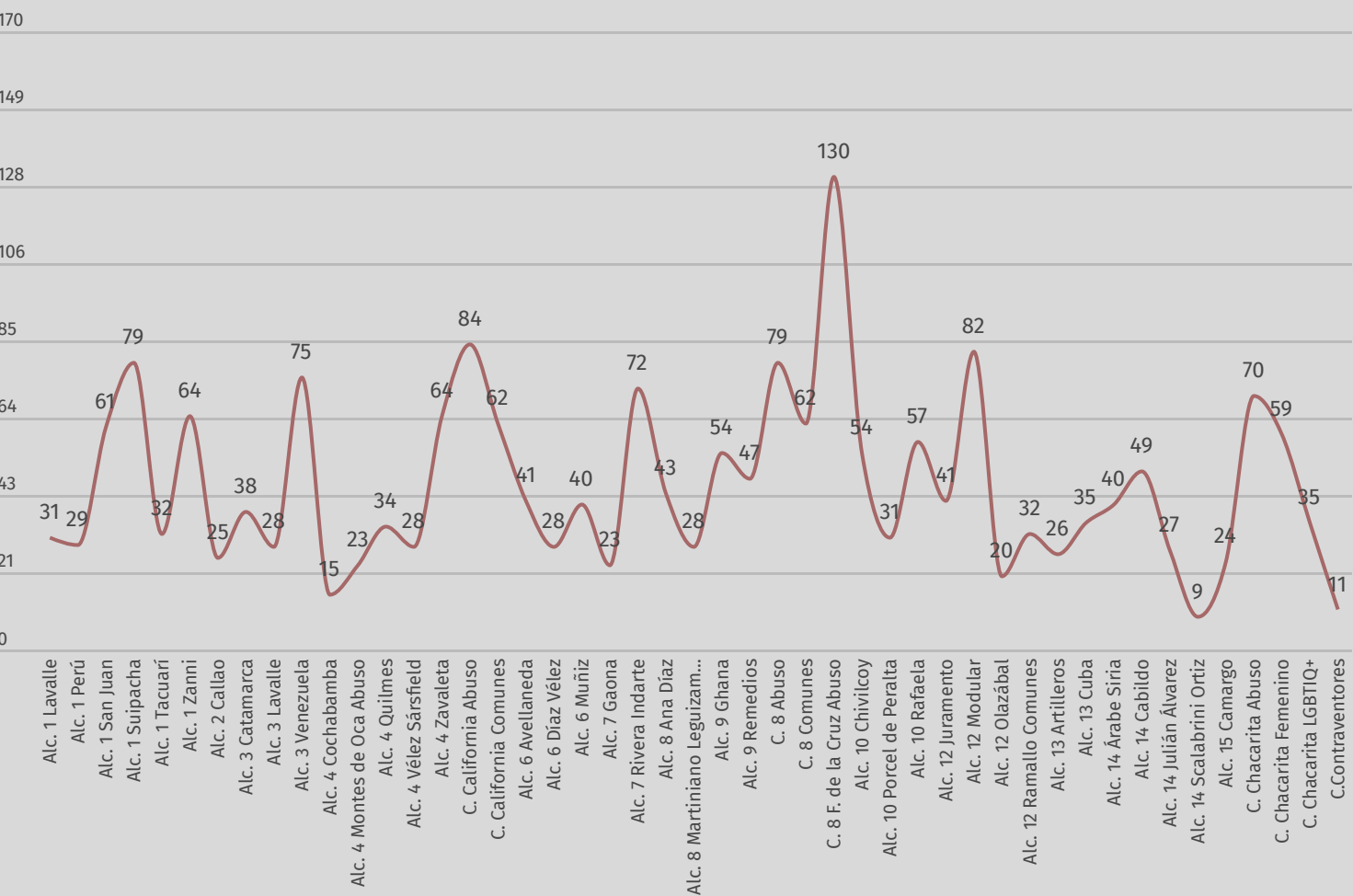
Los Centros de Admisión y Derivación de Detenidos (CAD) reemplazan a las comisarías preventoras en todas las gestiones vinculadas al ingreso de personas detenidas: confección del legajo físico y electrónico —Legajo Único de Detenidos (LUD)— en el sistema de la PCABA; revisión por médico legista; toma de fotografías y huellas dactilares; extracción de sangre cuando resulte requerida; y clasificación del/la detenido/a para determinar el tipo de alojamiento adecuado según género, tipo de delito, edad y pertenencia a alguna fuerza de seguridad, entre otros criterios.



Distribución de los alojamientos según alcaldía

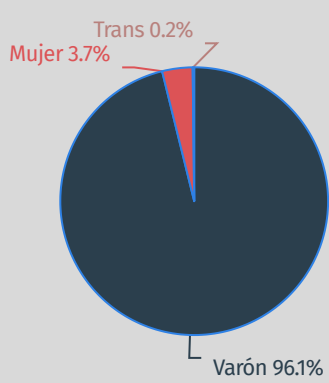
Al 31 de agosto de 2026 se encontraban en funcionamiento 46 alcaldías y el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

En la información remitida en agosto no se cuenta con datos sobre los cupos de las alcaldías.



Se recuerda que ninguno de los espacios destinados al alojamiento permanente de la Policía de la Ciudad garantiza condiciones materiales dignas y salubres, ni permite el acceso a los derechos reconocidos por la Ley 24.660, situación que se ve agravada respecto de aquellas personas condenadas —283 a la fecha—, cuyo tiempo de alojamiento supera, en 44 casos, los 12 meses.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA

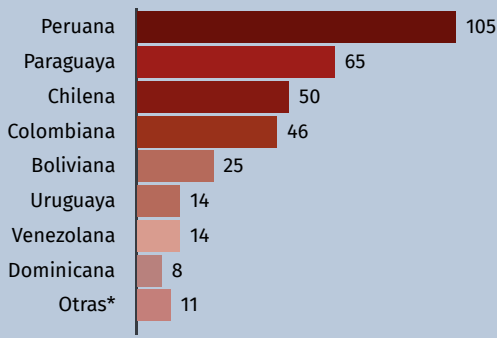
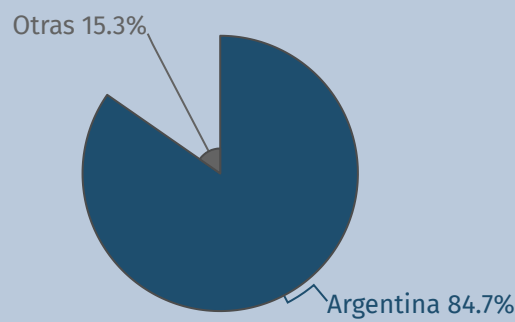


El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 31 de agosto de 2026 fue mayoritariamente varón, en un 96,1% de los casos, 2.120 personas.

En 81 casos fue mujer (3,7%); y en 4 casos eran personas trans sin género identificado (0,2%).

Base: 2.205 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el **84,7%**, 1.867 detenciones. Entre las otras nacionalidades que contaron con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.

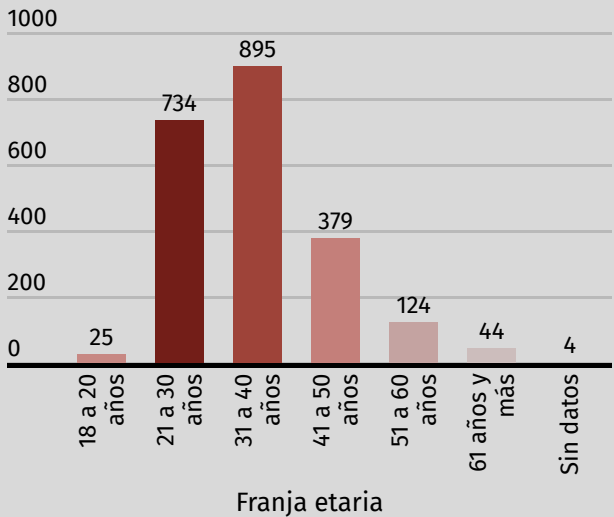


*Otras incluye: china, ecuatoriana, brasileña, rumana, senegalesa, cubana, australiana, y otra africana sin especificar.
Base: 338 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026 con otra nacionalidad.

En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven: la edad promedio era de 35 años** y las personas de hasta 30 años alcanzan el 34,5% de los casos.

El segmento más significativo fue el de las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años con 895 detenciones con alojamiento, el 40,6%. Seguido por el de las personas entre los 21 y 30 años, con 734, el 33,3% de los casos.

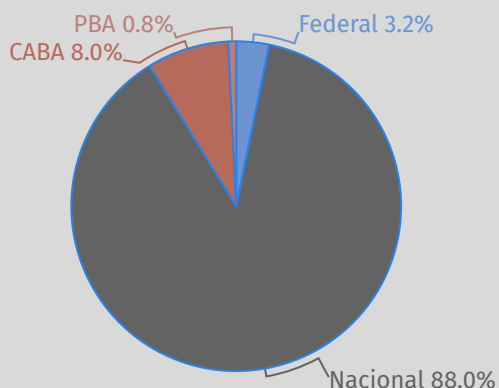
Base: 2.205 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.



En la información remitida por la PCABA en agosto de 2026 **no se cuenta con datos sobre el lugar de residencia** al momento de la detención.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Base: 2.205 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Al 31 de agosto de 2026, **la Justicia Nacional fue la que intervino en la mayoría de los casos, 1.940, el 88%**, a la que corresponde legalmente alojar en establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

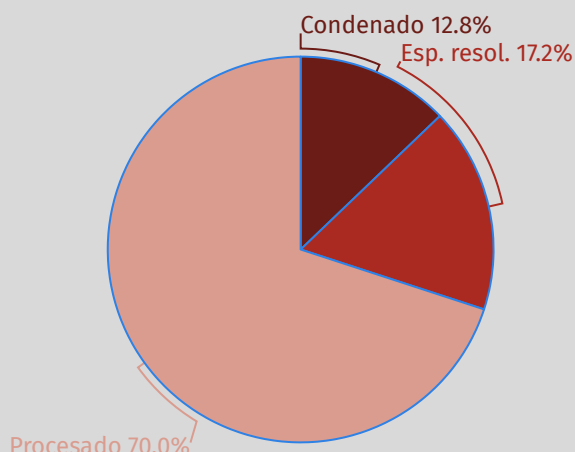
Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 177 casos, el 8%. Esto indica que la PCABA podría alojar adecuadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal fue de 71 personas (el 3,2%), a quienes también deberían alojar en el SPF. Por último, la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 17 casos, el 0,8%.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.543, el 70%.

En segundo lugar, 379 personas (el 17,2%) se encontraban en espera de resolución judicial y, por último, se destaca que **283 personas cumplían condena en alcaidías policiales (el 12,8%)**, situación que les impedía acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley N.º 24.660, tales como el régimen de progresividad, el acceso a la educación y al trabajo, la vinculación familiar garantizada y la asistencia en salud, entre otros.



Base: 2.205 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Montos de condena



Para los casos en los que se cuenta con dato de condena (sólo 73 de 283), casi cinco de cada diez de las personas condenadas alojadas en la PCABA tuvieron penas menores a tres años, el 47,9%.

En 11 casos, el 15,1%, las personas estaban condenadas a menos de 6 meses.

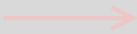
Se registran penas mayores a 10 años en 17 casos.

Base: 73 personas condenadas con dato de condena alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas*



67,5% (1.489 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



11% (243 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



6,8% (150 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos enmarcados en la Ley 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 92 casos, el 4,2%.

* A partir de mayo de 2026 se modificó el modo en que se consignan los motivos de detención policial en la información remitida. Mientras que antes se detallaban todos los delitos imputados, ahora sólo se menciona a qué categoría pertenecen (contra la propiedad, las personas, contra la integridad sexual, etc.). Por este motivo, salvo escasas excepciones, se registra un tipo de delito por persona detenida.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	1489	67.5%
Delitos contra la integridad sexual	243	11.0%
Delitos contra las personas	150	6.8%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	92	4.2%
Delitos contra la administración pública	75	3.4%
Delitos contra la libertad	62	2.8%
Atentado contra la autoridad	32	1.5%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	32	1.5%
Delitos contra la seguridad pública	25	1.1%
Delitos contra el orden público	16	0.7%
Delitos contra la fe pública	12	0.5%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Moviles	8	0.4%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	1	0.0%

Respuesta múltiple. Base: 2.205 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial

para las personas alojadas en dependencias de la PCABA

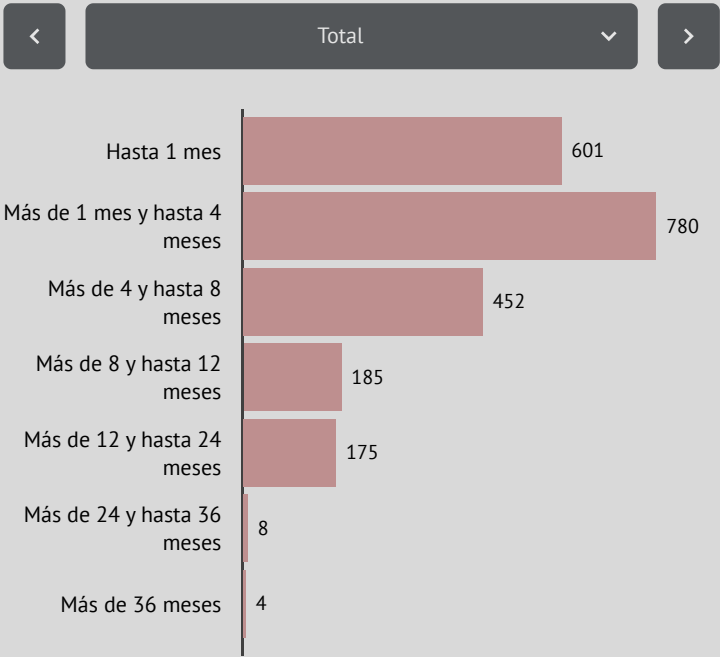
Al 31 de agosto, el tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las personas detenidas era de 130 días.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaldías** fue de 135 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 1.261 días como máximo, es decir, más de tres años, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula sólo a la falta de cupo en el SPF.

En **otras dependencias de PCABA** (dependientes de diversas divisiones de la fuerza policial), el tiempo promedio fue de 5 días.

Por su parte, el tiempo promedio en los **CAD** de 3 días, permaneciendo hasta 45 días como máximo.

No se puede establecer con exactitud el tiempo de alojamiento en hospitales públicos y en dependencias del poder judicial de la CABA.



Base: 2.205 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

187 personas, el 8,5% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.



De estas 187 personas, el 76,5% se encontraban procesadas y el 23,5% condenadas. Las condenas eran en promedio de 9 años y 3 meses.
Al tratarse de un número relativamente reducido de personas, en todos los casos, deberían estar alojadas en cárceles federales-nacionales.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 31 de agosto de 2026, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 23 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, la distribución resultó homogénea: los jóvenes de 20 y 18 años registraron 8 casos cada uno, seguidos por los de 19 años, con 7 casos.

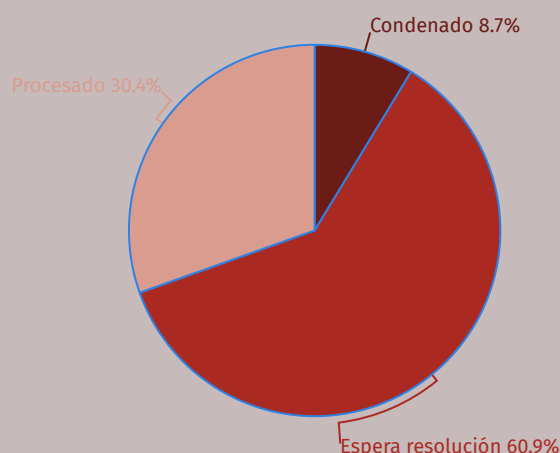
En cuanto a la **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos alojados, en 19 casos (82,6%) era argentina, mientras que en 4 casos (17,4%) era extranjera, correspondiente a las nacionalidades paraguaya, chilena y dominicana.

En la información remitida por la PCABA en agosto de 2026 **no se cuenta con datos sobre el lugar de residencia de los jóvenes** al momento de la detención.

Situación procesal

Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que, de los jóvenes adultos alojados, 14 se encontraban esperando resolución judicial (el 60,9%), 7 estaban procesados (el 30,4%) y 2 jóvenes cumplían condena en una dependencia policial (el 8,7%), constituyéndose en una grave vulneración de derechos por parte de agencia judicial y la agencia penitenciaria.

No se cuenta con datos sobre el tiempo de condena de los jóvenes.

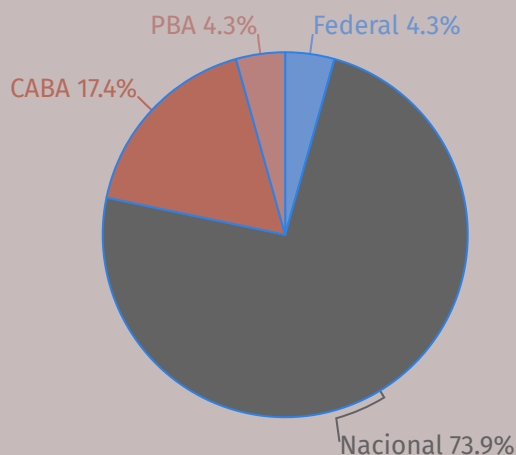


Base: 23 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

Jurisdicción interviniente

Para los jóvenes adultos varones –al igual que para la población en general– **en la mayoría de las aprehensiones intervino la Justicia Nacional (17 casos, el 73,8%)**. Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 4 casos (el 17,4%), y la Justicia Federal y de la Provincia de Buenos Aires en 1 caso cada una (el 4,3%).

Base: 23 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.



Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	14	60.9%
Delitos contra las personas	2	8.7%
Atentado y/o Resistencia o desobediencia a la autoridad	4	17.4%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	1	4.3%
Delitos contra la fe pública	1	4.3%
Delitos contra la integridad sexual	1	4.3%
Delitos contra la seguridad pública	1	4.3%

Respuesta múltiple. Base: 23 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

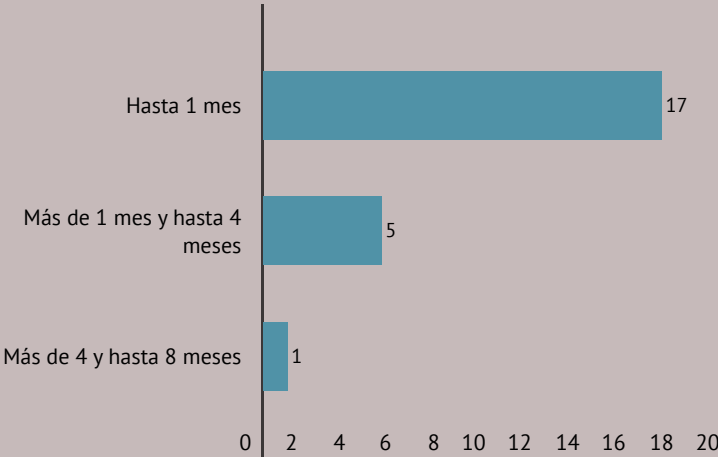
Entre los **motivos de la detención policial, predominan los delitos contra la propiedad** con 14 casos, el 60,9%. Le siguen los *delitos de atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad* con 4 casos, el 17,4%. El resto de los tipos de delitos no alcanzaron niveles significativos.

Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los 26 jóvenes adultos fueron distribuidos en 17 alcaidías y 1 centro de admisión y derivación de detenidos (CAD) en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaidías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 32 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 130 días.

Permanecían hasta un mes en el 73,9% de los casos, y el 100% estuvo alojado hasta seis meses.



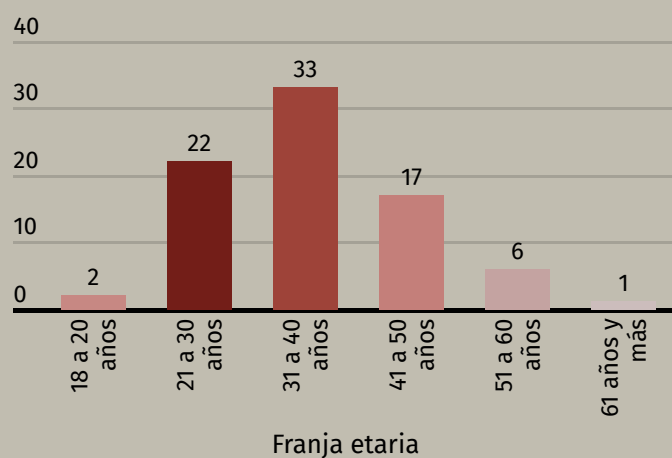
Base: 23 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

Al 31 de agosto de 2026, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 81 mujeres.

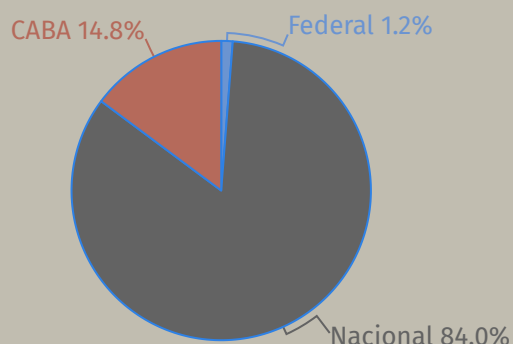
Respecto a la **EDAD** de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA, el promedio fue de 36 años y los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 31 y los 40 años con 33 casos, el 40,7%; y entre 21 y 30 años con 22, el 27,2%. Se registró el alojamiento de 2 mujeres jóvenes adultas.

En cuanto a la **NACIONALIDAD** de las mujeres alojadas, en 70 casos (86,4%) era argentina, mientras que en 11 casos (13,6%) era extranjera, correspondiente a las nacionalidades peruana, paraguaya, chilena, venezolana, colombiana y china.



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

En la información remitida por la PCABA en agosto de 2026 **no se cuenta con datos sobre el lugar de residencia** al momento de la detención.



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

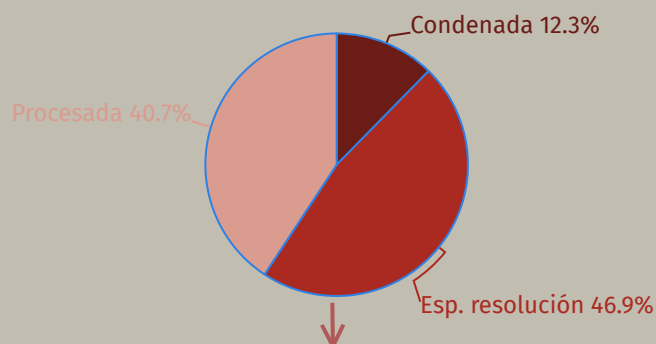
JURISDICCION INTERVINIENTE

En el **84% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional** (68 casos), mientras que en el 14,8% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (12 casos) y en el 1,2% la justicia federal (1 caso).

SITUACIÓN PROCESAL

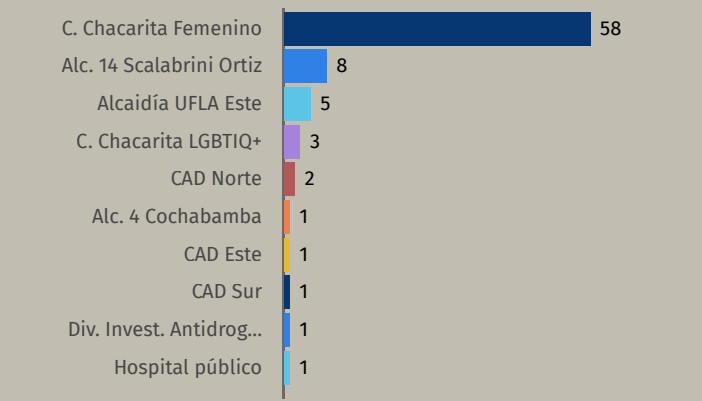
Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que **la mayoría se encontraban en espera de resolución**, en el 46,9% (38 casos), mientras que en el 40,7% se encontraban procesadas (33 casos) y **en el 12,3% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (10 mujeres).**

Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.



Se cuenta con datos sobre el monto de la condena de una sola de las mujeres, que fue de 8 meses

LUGARES DE ALOJAMIENTO



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

De las 81 mujeres, 58 se encontraban alojadas en el Complejo Chacarita Femenino (el 71,6%) y 8 en la Alcaldía 14 Scalabrini Ortiz (el 9,9%). Otras 9 mujeres se encontraban distribuidas en el Complejo Chacarita LGBTQ+, el CAD Norte, la Alcaldía 4 Cochabamba, los CAD Este y Sur y la División Investigación Antidrogas Zona Sur. Por último, 5 mujeres estaban alojadas en la Alcaldía de la Unidad de Flagrancia (UFLA) Este, dependiente de la justicia de la CABA y una mujer estaba alojada en un hospital público.

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	55	67.9%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	8	9.9%
Atentado y/o Resistencia o desobediencia a la autoridad	8	9.9%
Delitos contra las personas	5	6.2%
Delitos contra la integridad sexual	3	3.7%
Delitos contra el orden público	3	3.7%
Delitos contra la libertad	2	2.5%
Delitos contra la administración pública	1	1.2%

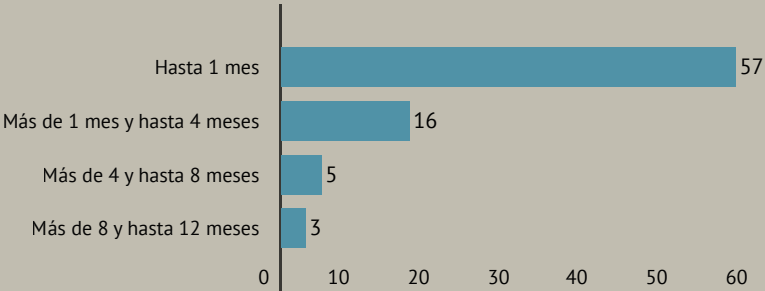
Respuesta múltiple. Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026.

En los motivos de la detención policial, mayoritariamente se registraron delitos contra la propiedad, con 55 casos, el 67,9%. Siguen los delitos enmarcados en la Ley 23.737 y los delitos de Atentado y/o Resistencia o desobediencia a la autoridad con 8 casos cada uno, el 9,9%. Los delitos restantes no presentan frecuencias significativas.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, las mujeres, en promedio, se alojaban por 40 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 130 días.

El 70,4% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes. Se registraron alojamientos de hasta 9 meses.



Base: 81 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2026..